

cio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local no se ha presentado reclamación de clase alguna.

Modelo de proposición

Las proposiciones para optar a esta subasta conjunta deberán extenderse en papel timbrado del Estado de seis pesetas y Timbre municipal de tres pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre la siguiente: «Proposición para optar a la subasta conjunta de las obras comprendidas en los proyectos de «Construcción de mil viviendas de renta limitada, en el barrio de La Salud, y urbanización de las vías de acceso» y el de «Red eléctrica de distribución para suministro de energía a mil viviendas de renta limitada, e iluminación de las vías de acceso y tránsito de las mismas, a construir en el barrio de La Salud».

Don, de años, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en los expedientes, se compromete a ejecutar las obras de, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, con sujeción estricta a los proyectos y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra).

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se

acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 7 de diciembre de 1967.—El Secretario general, T. Hernández.—Visto bueno: El Alcalde, P. Doblado.—7.978-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vélez-Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de construcción de red de saneamiento, agua y pavimentación de las calles «B», «E» y «G» del polígono del Faro de Torre del Mar (1.ª fase).

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras del proyecto de construcción de red de saneamiento, agua y pavimentación de las calles «B», «E» y «G» del polígono del Faro de Torre del Mar (primera fase).

Tipo de licitación: 3.934.510,34 pesetas. La obra deberá quedar terminada en un plazo de seis meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva de la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

Fianza provisional: 118.035,35 pesetas. Fianza definitiva: Seis por ciento sobre el precio de adjudicación.

Los sobres, junto con el resguardo del

depósito provisional, se entregarán en la Secretaría General los días hábiles, de nueve a trece treinta de la mañana, desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior también hábil señalado para la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Municipal, a las doce horas del día siguiente hábil de cumplirse los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, de profesión, con domicilio en, manifiesta que enterado del anuncio de subasta y pliegos de condiciones que han de regir en la misma y en el correspondiente contrato para la adjudicación de las obras de construcción de red de saneamiento, agua y pavimentación de las calles «B», «E» y «G» del polígono del Faro de Torre del Mar (1.ª fase), por el presente se compromete, con sujeción a los requisitos exigidos, a realizar dichas obras en la cantidad de (expresado en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Vélez-Málaga, 12 de diciembre de 1967. El Alcalde.—7.999-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

ARANJUEZ

Don Rubén de Marino, Juez de Primera Instancia de Aranjuez y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre devolución de fianza al Procurador de los Tribunales don Antonio Guerrero Guerrero, que ejerció su profesión en el suprimido Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Getafe.

Y con el fin de que cuantas personas se crean con derecho a formular reclamaciones, puedan ejercitarlas en el plazo de seis meses, se expide el presente a dichos efectos.

Dado en Aranjuez a 22 de noviembre de 1967.—El Juez, Rubén de Marino.—El Secretario.—9.097-C.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de noviembre de 1967 por el buque «Blanguera», de la matrícula de Algeciras, folio 1400, al «Blanquer Gar-

cía», de la matrícula de Ceuta, folio 1441.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 12 de diciembre de 1967.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—6.179-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

Solicitada la devolución total de la fianza que garantizaba la gestión del Habilitado de Clases Pasivas don Angel Casals Fernández, fallecido en 10 de mayo de 1965, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo que dispone el apartado c) del artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, a fin de que si alguno de los que fueron sus poderdantes tuviera que hacer alguna reclamación contra su gestión, la formule ante la Intervención de este Centro, dentro del plazo de tres meses, a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 4 de diciembre de 1967.—El Director general, José R. Benavides. — 9.098-C.

Juzgados de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Mercedes Bou Badrena, mayor de edad, casada, sus labores, natural de Santiago de Cuba, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, avenida José Antonio número doscientos ochenta y dos, cuarto piso, puerta segunda, y Pedro Tusquets Badrena, mayor de edad, soltero, empleado, natural de Barcelona, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, calle Concordia, número tres, piso primero, puerta primera, actualmente en paradero desconocido, inculcados en el procedimiento número seiscientos treinta y uno del año mil novecientos cuarenta y siete, pieza número ciento veintitrés y ciento cincuenta y siete, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarles la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndoles que si no se personaran en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a once de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Eduardo Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.— 4.449.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Richard John Jacobs, mayor de edad, casado, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Torremolinos, Arroyo del Saltillo, apartamentos «Bellamar», número ocho, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número cincuenta y tres del año mil novecientos sesenta y seis, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para

que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Eduardo Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—4.448.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Luis Martí Rodríguez, mayor de edad, casado, comerciante, natural de Barcelona, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, calle Casanovas, número veinticuatro, piso sexto, puerta primera, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número seiscientos treinta y uno del año mil novecientos cuarenta y siete, pieza número ochenta y seis, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a once de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Eduardo Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—4.447.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Antonio Gavila Rivera, mayor de edad, hijo de Francisco y Angela, natural de Alcoy, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Valencia, calle Puerto Rico, número cuarenta y siete, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número setenta y ocho del año mil novecientos cuarenta y cinco, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a once de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Eduardo Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—4.450.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE TARRAGONA

Don Juan Armengol Vallverdú, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Tarragona.

Hace saber: Que obran en poder de esta Recaudación, sita en la calle Fortuny, número 18 A, las certificaciones de apremio que a continuación se detallan contra deudores residentes en el extranjero, y son las siguientes:

Por urbana:

La número 5.903 de 1967 contra Albert Van Den Berche, por 3.830 pesetas de principal.

La número 5.888 de 1967 contra Guy Fernand Bossion, por 3.830 pesetas de principal.

La número 5.878 de 1967 contra O. Van Der Bulcke, por 7.740 pesetas de principal.

La número 5.876 de 1967 contra O. Van Der Bulcke, por 7.740 pesetas de principal.

La número 5.893 de 1967 contra Albert Culati, por 7.015 pesetas de principal.

La número 5.889 de 1967 contra Henry Delieu, por 5.846 pesetas de principal.

La número 5.901 de 1967 contra Otto Derksen, por 3.830 pesetas de principal.

La número 5.902 de 1967 contra Jacques Huet, por 3.830 pesetas de principal.

La número 5.880 de 1967 contra M. Javon, por 19.143 pesetas de principal.

La número 5.905 de 1967 contra Jean Jacques Leroy, por 4.596 pesetas de principal.

La número 5.872 de 1967 contra M. De Lijster, por 7.740 pesetas de principal.

La número 5.904 de 1967 contra Glorie Keller Alina Lodewuijk, por 3.830 pesetas de principal.

La número 5.884 de 1967 contra M. Alfce Loozen, por 3.830 pesetas de principal.

La número 5.877 de 1967 contra Paul Henr Lubac, por 3.830 pesetas de principal.

La número 5.874 de 1967 contra W. Migerode, por 7.740 pesetas de principal.

La número 5.875 de 1967 contra W. Migerode, por 7.740 pesetas de principal.

La número 5.873 de 1967 contra W. Migerode, por 7.740 pesetas de principal.

La número 5.870 de 1967 contra H. F. Schutter, por 7.740 pesetas de principal.

La número 5.871 de 1967 contra Fabril Soetens Wijmeersch, por 7.740 pesetas de principal.

La número 5.869 de 1967 contra Wijmeersch Fabril Soetens, por 7.740 pesetas de principal.

La número 5.899 de 1967 contra Jeanne Wanthion, por 1.694 pesetas de principal.

La número 5.866 de 1967 contra E. Th. Van Velthooven, por 7.740 pesetas de principal.

La número 5.867 de 1967 contra E. Th. Van Velthooven, por 7.740 pesetas de principal.

La número 5.885 de 1967 contra Joseph Verachtert, por 3.830 pesetas de principal.

La número 5.877 de 1967 contra M. R. Verriest, por 7.740 pesetas de principal.

La número 5.868 de 1967 contra L. P. Vrolijk, por 7.740 pesetas de principal.

De conformidad con lo dispuesto por el vigente Estatuto de Recaudación, en su artículo 126, apartado quinto, se les notifica por medio del presente edicto y se les hace saber que si satisfacen sus débitos dentro del plazo de diez días inmediatos a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia podrán hacerlo con el recargo del 10 por 100 de apremios, pero si dejan pasar los diez días indicados se les exigirán con el 20 por 100 más todos los gastos que se ocasionen hasta la ultimación del procedimiento, de conformidad al ya citado texto legal.

Se remiten edictos al «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia de Tarragona.

Tarragona, 11 de diciembre de 1967.—El Recaudador.—6.180-E.

Tribunales de Contrabando

OVIEDO

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser el propietario del automóvil marca «Renault-Fregate», motor número 35.356, bastidor número 2.646.651, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 27/1967, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción

como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Oviedo.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 22 de diciembre de 1967, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados que se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Oviedo, 11 de diciembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.171-E.

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser el propietario del automóvil marca «De Soto», motor número 230-111905, bastidor número 111.905, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 28/1967, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Oviedo.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 22 de diciembre de 1967, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto

o siendo varios los inculpados que se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Oviedo, 11 de diciembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.172-E.

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser el propietario del automóvil marca «Fiat-1100», motor número 219.130, bastidor número 212.311, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 29/1967, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Oviedo.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 22 de diciembre de 1967, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculpados que se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Oviedo, 11 de diciembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.173-E.

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser el propietario del automóvil marca «Simca», motor número 234.594, bastidor número 163.918, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 30/1967 instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Oviedo.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 22 de diciembre de 1967, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculpados que se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Oviedo, 11 de diciembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.174-E.

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser el propietario del automóvil marca «Renault», motor número 6.333, bastidor número 2.419.992, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 39/1967, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Oviedo.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 22 de diciembre de 1967, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculpados que se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Oviedo, 11 de diciembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.175-E.

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser el propietario del automóvil marca «Citroën», motor número 20.708.239, bastidor número 4.007.097, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 40/1967, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Oviedo.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 22 de diciembre de 1967, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculpados que se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Oviedo, 11 de diciembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.176-E.

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser el propietario del automóvil marca «Renault-Fregate», motor número 2.558.318, bastidor número 3.205.523, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 48/1967, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Oviedo.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 22 de diciembre de 1967, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculpaados que se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Oviedo, 11 de diciembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.177-E.

*

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser el propietario del automóvil marca «Renault», motor número 1.294.103, bastidor número 5.519 S 73, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 59/1967, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Oviedo.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 22 de diciembre de 1967, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculpaados que se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Oviedo, 11 de diciembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.178-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

2.ª JEFATURA DE CONSTRUCCION

EXPROPIACIÓN FORZOSA

Ferrocarril de Lérida a Sant Giron. Proyecto de reposición de caminos y servidumbres. Término municipal de Guardia de Tremp (Lérida)

A los efectos de información pública y de conformidad con los artículos 17 y si-

guientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 16 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957 se inserta a continuación la relación de propietarios a quienes afectan las obras arriba indicadas a fin de que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «La Mañana», de Lérida, presenten ante la Alcaldía del citado término municipal las alegaciones que estimen pertinentes sobre posibles errores o inclusiones en la misma.

Madrid, 22 de noviembre de 1967.—El Ingeniero encargado, Demetrio Ullastres. Visto bueno: El Ingeniero segundo Jefe, Soler.—5.999-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Propietarios	Clase de cultivo
14	Asunción Farré, viuda de Pinos	Cereales secano.
15	Dolores Bohe Alegret	Pastos secano.
16	Dolores Bohe Alegret	Idem.
17	Monserrat Mirarabet Berga	Cereales secano.
18	Antonio Cort Torres	Olivos secano.
19	José M.ª Pociello Liados y José Pociello Puy.	Pastos secano.
20	José Belat	Idem.
21	Agustín Fillat Cerme	Idem.
22	José Belart Naval	Idem.
23	Luis Bert Sopena	Idem.
24	Vicente Sopena Turmo	Idem.
25	Manuela Berga Maciá	Idem.
26	Mercedes Ferré Pinos	Cereales secano.
27	Raimundo Ribera Ramoneda	Idem.
28	Monserrat Castells Nou	Idem.
29	José Borrás Juaneu	Alfalfa regadío.
30	José Mullol Gaset	Cereales regadío.
31	Antonio Puyané	Olivos secano.
32	Rosa y Adela Burgesa Mullol y Agustina Mullol Durany	Cereales regadío.
33	José Mullol	Pastos regadío.
34	Herederos de Joaquín Segú Guardia	Idem.
35	Concepción Berga Monsó	Cereales regadío.
36	Vicente Sopena Turmo	Idem.
37	Rafael Monsó Monsó	Idem.
38	Rafael Monsó Monsó	Vinya regadío.
39	Herederos de Antonio Roque	Idem.
40	Enrique Megret	Alfalfa regadío.
41	Francisco Bernardo	Cereales regadío.
42	Josefa Gaset Batalla	Idem.
	Nuria Portella Felu	Pastos regadío.

Ferrocarril de Lérida a Sant Giron. Proyecto de reposición de caminos y servidumbres. Término municipal de Guardia de Tremp «Selles» (Lérida)

A los efectos de información pública y de conformidad con los artículos 17 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 16 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957 se inserta a continuación la relación de propietarios a quienes afectan las obras arri-

ba indicadas a fin de que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «La Mañana», de Lérida, presenten ante la Alcaldía del citado término municipal las alegaciones que estimen pertinentes sobre posibles errores o inclusiones en la misma.

Madrid, 22 de noviembre de 1967.—El Ingeniero encargado, Demetrio Ullastres. Visto bueno: El Ingeniero segundo Jefe, Soler.—6.000-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Propietarios	Clase de cultivo
1	Patrimonio Forestal del Estado	Pastos secano.
2	Asunción Farré	Idem.
3	Patrimonio Forestal del Estado	Idem.
4	Pablo Prío y María Ponsa	Cereales secano.
5	Pablo Prío	Idem.
6	Ramón Ponsa	Idem.
7	Dolores Prío	Idem.
8	Pablo Fillat	Era.
9	Antonio Cortés Torres	Cereales secano.
10	Pablo Prío Molins	Cereales regadío.
11	Pablo Fillat Baldomá	Alfalfa regadío.
12	María Solé Serradell y Antonio Torres Solé.	Cereales secano.
13	Ramón Errill Baulies	Idem.

Ferrocarril de Lérida a Sant Giron. Proyecto de reposición de caminos y servidumbres. Término municipal de Palao de Noquera (Lérida)

A los efectos de información pública y de conformidad con los artículos 17 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 16 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957 se inserta a continuación la relación de propietarios a quienes afectan las obras arri-

ba indicadas a fin de que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «La Mañana», de Lérida, presenten ante la Alcaldía del citado término municipal las alegaciones que estimen pertinentes sobre posibles errores o inclusiones en la misma.

Madrid, 22 de noviembre de 1967.—El Ingeniero encargado, Demetrio Ullastres. Visto bueno: El Ingeniero segundo Jefe, Soler.—5.974-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Propietarios	Clase de cultivo
1	Miguel Sebría Codó	Cereales regadío.
2	Luis Colomina Parisi	Idem.
3	Teresa Cagigos Quintilla	Idem.
4	Francisco Canals	Idem.
5	Josefa Arques Olives	Hortaliza regadío.
6	Juan Tohá Dos	Idem.

Ferrocarril de Lérida a Sant Giron. Proyecto de reposición de caminos y servidumbres. Término municipal de Talar (Lérida)

A los efectos de información pública y de conformidad con los artículos 17 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 16 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957 se inserta a continuación la relación de propietarios a quienes afectan las obras arri-

ba indicadas a fin de que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «La Mañana», de Lérida, presenten ante la Alcaldía del citado término municipal las alegaciones que estimen pertinentes sobre posibles errores o inclusiones en la misma.

Madrid, 22 de noviembre de 1967.—El Ingeniero encargado, Demetrio Ullastres. Visto bueno: El Ingeniero segundo Jefe, Soler.—5.973-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Propietarios	Clase de cultivo
1	José Simeli Colomina	Cereales regadío.
2	Carlos Estrada Duvé	Idem.
3	Carlos Estrada Duvé	Pastos seco.
4	Jaime Ollé Segú	Idem.
5	Francisco Puig Belat	Idem.
6	Elena Fornest Simeli	Alfalfa regadío.
7	Jesús Franquet Llináns	Pastos seco.

Comisaría de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de Aldehuela del Rincón (Soria)

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Razón

Término municipal en que radicarán las obras: Aldehuela del Rincón (Soria)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, in-

clusiva, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle del Muro, número 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 23 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Fando.—2.908-D.

Comisiones Administrativas de Puertos

PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)

Sorteo para amortización de obligaciones de las series A, B, C, D, E

En el sorteo celebrado hoy ante el Notario de esta ciudad don Bartolomé Gil Soci han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

15.º SORTEO

Serie A

Tipo: 86 por 100, 966,40 pesetas

0181 a 0190	6821 a 6830
0271 0280	7301 7310
0421 0430	7721 7730
0731 0740	8061 8070
0751 0760	8771 8780
0941 0950	8781 8790
1261 1270	9331 9340
2761 2770	9371 9380
3111 3120	9401 9410
5211 5220	9741 9750

Serie B

Tipo: 85 por 100, 964 pesetas

0441 a 0450	4331 a 4340
0971 0980	4771 4780
1321 1330	5181 5190
1581 1590	5531 5540
1691 1700	6021 6030
2041 2050	6291 6300
2091 2100	7081 7090
2151 2160	7951 7960
4011 4020	8901 8910
4201 4210	9171 9180

14.º SORTEO

Serie C

Tipo: 85 por 100, 964 pesetas

0331 a 0340	4421 a 4430
0441 0450	4611 4620
0691 0700	5811 5820
1181 1190	6751 6760
2011 2020	7461 7470
2141 2150	7691 7700
2291 2300	8441 8450
3081 3090	8531 8540
3901 3910	8871 8880
3991 4000	9741 9750

Serie D

Tipo: 84,5 por 100, 962,80 pesetas

00071 a 00080	10901 a 10910
00241 00250	11421 11430
00661 00670	12061 12070
00741 00750	12591 12600
00771 00780	12961 12970
01191 01200	12991 13000
03051 03060	13321 13330
03571 03580	13331 13340
03751 03760	14361 14370
03841 03850	14421 14430
04001 04010	14451 14460
04421 04430	14831 14840
04431 04440	15691 15700
04821 04830	16241 16250
06071 06080	16761 16770
07041 07050	16951 16960
07491 07500	17171 17180
07511 07520	16971 16980
08411 08420	19131 19140
09241 09250	19331 19340
09771 09780	

9.º SORTEO

Serie E

Tipo: 84,5 por 100, 962,80 pesetas

0721 a 0730	3221 a 3230
1101 1110	3441 3450
3061 3070	4011 4020
3131 3140	4551 4560

4771 a 4780	7871 a 7880
5211 5220	8321 8330
5971 5980	8501 8510
6411 6420	8721 8730
6971 6980	8951 8960
7071 7080	8981 8990

Las obligaciones que han resultado amortizadas serán recogidas al efectuar el pago del cupón vencimiento 31 de diciembre de 1967, por su total importe nominal, con deducción del Impuesto de Utilidades sobre la prima de amortización, debiendo llevar unido cada título los cupones que se detallan:

Los de la serie A, del cupón 37 en adelante.

Los de la serie B, del cupón 36 en adelante.

Los de la serie C, del cupón 35 en adelante.

Los de la serie D, del cupón 34 en adelante.

Los de la serie E, del cupón 24 en adelante.

Puerto de Santa María, 30 de noviembre de 1967.—El Vicepresidente, P. D.—El Secretario accidental.—7.996-A.

Junta de Obras de la Ría del Guadalquivir y Puerto de Sevilla

En los sorteos celebrados el día 5 de diciembre actual han resultado amortizadas las siguientes obligaciones de esta Corporación:

Primera serie

003.800 a 003.899	017.400 a 017.499
008.000 008.099	021.100 021.199
015.900 015.999	028.400 028.499
016.500 016.599	045.300 045.399
017.100 017.199	048.700 048.799

Segunda serie

052.201 a 052.300	085.101 a 085.200
057.601 057.700	088.801 088.900
064.501 064.600	090.501 090.600
076.201 076.300	095.001 095.100
080.501 080.600	097.801 097.900
084.001 084.100	103.001 103.100

Tercera serie

115.501 a 115.600	136.001 a 136.100
119.701 119.800	137.701 137.800
120.201 120.300	143.501 143.600
124.001 124.100	158.501 158.600
133.401 133.500	161.101 161.200
135.401 135.500	162.001 162.100

Cuarta serie

177.101 a 177.200	179.501 a 179.560
177.851 177.900	

Quinta serie

000.321 a 000.330	004.631 a 004.640
000.541 000.550	004.731 004.740
000.771 000.780	004.831 004.840
000.821 000.830	005.681 005.690
001.351 001.360	006.331 006.340
002.221 002.230	006.421 006.430
002.341 002.350	006.501 006.510
003.261 003.270	007.091 007.100
003.601 003.610	007.491 007.500
003.921 003.930	007.601 007.610

Sexta serie

010.021 a 010.030	013.941 a 013.950
010.561 010.570	014.721 014.730
010.981 010.990	015.391 015.400
011.071 011.080	015.811 015.820
011.341 011.350	016.151 016.160
011.381 011.390	016.641 016.650
011.571 011.580	016.911 016.920
012.291 012.300	018.111 018.120
013.141 013.150	018.271 018.280
013.321 013.330	019.251 019.260

Séptima serie

020.191 a 020.200	025.231 a 025.240
020.821 020.830	025.391 025.400
020.861 020.870	025.451 025.460
021.291 021.300	025.911 025.920
021.631 021.640	026.101 026.110
021.921 021.930	027.061 027.070
022.391 022.400	027.131 027.140
022.801 022.810	027.291 027.300
022.861 022.870	027.411 027.420
024.101 024.110	027.431 027.440
024.791 024.800	028.091 028.100
024.821 024.830	028.821 028.830
024.981 024.990	029.051 029.060
025.111 025.120	029.561 029.570

Octava serie

034.001 a 034.010	040.851 a 040.860
034.011 034.020	041.321 041.330
034.331 034.340	041.951 041.960
034.411 034.420	042.131 042.140
036.041 036.050	042.441 042.450
035.251 035.260	042.651 042.660
035.721 035.730	043.081 043.090
035.991 036.000	043.291 043.300
036.201 036.210	044.011 044.020
036.581 036.590	044.251 044.260
037.801 037.810	044.561 044.570
037.981 037.990	044.731 044.740
038.311 038.320	045.061 045.070
039.811 039.820	045.381 045.390

Novena serie

048.111 a 048.120	063.161 a 063.170
048.461 048.470	063.491 063.500
048.931 048.940	062.491 062.500
049.441 049.450	063.161 063.170
049.641 049.650	063.921 063.930
049.711 049.720	063.961 063.970
050.111 050.120	064.511 064.520
050.371 050.380	064.961 064.970
050.651 050.660	065.921 065.930
051.471 051.480	066.601 066.610
051.631 051.640	066.891 066.900
051.851 051.860	067.801 067.810
058.041 058.050	063.761 063.770
058.911 058.920	064.061 064.070
059.201 059.210	064.591 064.600
059.771 059.780	064.911 064.920
060.041 060.050	065.091 065.100
061.201 061.210	065.601 065.610
061.801 061.810	066.181 066.190
062.071 062.080	067.471 067.480
062.171 062.180	068.061 068.070
062.621 062.630	068.891 068.900

Serie A

002.601 a 002.700	006.101 a 006.200
004.201 004.300	007.801 007.900

Serie B

021.001 a 021.100	046.751 a 046.800
023.601 023.700	047.001 047.070
023.801 023.900	047.301 047.400
032.601 032.700	

Serie C (primera suscripción)

052.301 a 052.400	061.301 a 061.400
057.201 057.300	064.501 064.600
057.601 057.700	076.701 076.800

Serie C (segunda suscripción)

081.091 a 081.100	082.201 a 082.300
-------------------	-------------------

Serie C (tercera suscripción)

085.601 a 085.690	
-------------------	--

Serie D

089.301 a 089.400	102.701 a 102.800
094.201 094.300	105.401 105.500
097.601 097.700	121.191 121.200
099.101 099.200	122.201 122.300
101.101 101.200	

Serie E

133.601 a 133.700	147.701 a 147.800
139.601 139.700	148.001 148.050
145.301 145.400	151.621 151.700
145.501 145.600	

Serie F

156.791 a 156.800	159.501 a 160.590
-------------------	-------------------

Serie G

004.801 a 004.900	047.801 a 047.900
009.301 009.400	050.301 050.400
010.301 010.400	055.301 055.400
011.201 011.300	057.401 057.500
016.801 016.900	060.801 060.900
021.801 021.900	064.001 064.100
026.901 027.000	

Serie H

066.801 a 066.900	085.701 a 085.800
074.401 074.500	088.801 088.900
078.001 078.100	

Serie I

091.801 a 091.900	113.601 a 113.700
104.301 104.400	124.201 124.300
110.801 110.900	125.201 125.300
112.301 112.400	126.701 126.800

Las obligaciones citadas dejarán de percibir intereses desde el día 1 de enero de 1968. El reembolso de su importe, previa deducción de impuestos, se efectuará en la sucursal del Banco de España en Sevilla, contra entrega de los títulos, que deberán llevar unidos los supones números 65 los de la primera serie, 80 los de la segunda, 76 los de la tercera, 72 los de la cuarta, 72 los de la quinta, 68 los de la sexta, 64 los de la séptima, 59 los de la octava, 52 los de la novena, 37 los de la A, 35 los de la B, 33 los de la C, 30 los de la D, 30 los de la E, 27 los de la F, 27 los de la G, 25 los de la H y 24 los de la I.

Sevilla, 12 de diciembre de 1967.—El Secretario-Contador, Juan Salís y Miguel.—Visto bueno: El Presidente, Joaquín Carlos López Lozano.—6.001-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de julio de 1967, falleció en Albalat de la Ribera (Valencia) el obrero Juan Bautista Castell Girbes, natural de Algemesí (Valencia), hijo de Victoriano y de Joaquina, domiciliado en Algemesí (Valencia), que trabajaba al servicio de Angel Luengo Martínez.—5.949-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de mayo de 1967, falleció en Albacete el obrero Rafael Pérez Jorge, de veintiséis años de edad, natural de Losa del Obispo (Valencia), hijo de Rafael y de María, domiciliado en Juan Reig Genovés, 13, Valencia, que trabajaba al servicio de Orenco Tapia Cargues y José María Pastor Luch.—5.977-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de abril de 1967, falleció en Santa Brígida (Las Palmas) el obrero Nazario Rodríguez Socorro, natural de Teror (Las Palmas), hijo de Agustín y de Benedicta, domiciliado en Santa Brígida (Las Palmas), que trabajaba al servicio de Vicente Rodríguez Domínguez.—5.978-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de abril de 1967, falleció en Villa de San Javier el obrero Julián Sánchez Guillén, natural de Torre Pacheco (Murcia), hijo de Ginés y de Josefa, domiciliado en Municipio Torre Pacheco, Roldán (Murcia), que trabajaba al servicio de Mariano Buendía Ros.—5.979-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de marzo de 1967 falleció en Agueda del Caudillo (Salamanca) el obrero Angel Corchete Rodríguez, de veinte años de edad, natural de Ciudad Rodrigo (Salamanca), hijo de Tomás y de Visitación, domiciliado en Agueda del Caudillo (Salamanca), que trabajaba al servicio de «Manuel Cortés Palo, Soidad Anónima».—6.166-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de octubre de 1966 falleció en Ibiza (Baleares) el obrero José Mari y Mari, natural de San Lorenzo (Baleares), hijo de José y de Catalina, domiciliado en Santa Eulalia (Baleares), que trabajaba al servicio de Antonio Serra Tur.—6.165-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de agosto de 1966 falleció en Barcelona el obrero Juan Antonio Cuesta García, natural de Casas Ibario (Albacete), hijo de Julián y de Laureana, domiciliado en Esplugas de Llobregat, que trabajaba al servicio de M. A. C. A. S. A.—6.164-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de julio de 1967 falleció en 8 de julio de 1967 el obrero José Santiago Pena Calveira, natural de Calbos Touro (La Coruña), hijo de Manuel y de María, domiciliado en avenida del Peinador (Vigo), que trabajaba al servicio de Manuel Rodríguez Vázquez.—6.163-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de agosto de 1967 falleció en Turón-Mieres (Oviedo) el obrero Manuel Grandas López, natural de Sarriá (Lugo), hijo de Francisco y de Carmen, domiciliado en Turón-Mieres (Oviedo), que trabajaba al servicio de «S. A. Huelgas del Turón».—6.162-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de julio de 1967 falleció en Madrid el obrero Serafín Carballo Redondo, natural de Ciempozuelos (Madrid), hijo de Serafín y de Ana María, domiciliado en Ciempozuelos (Madrid), que trabajaba al servicio de Anguita Hermanos.—6.161-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1966, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56.

Madrid, 11 de diciembre de 1967.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Instalaciones eléctricas

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características y finalidad: Línea subterránea a 15 KV., de 527 metros de longitud, con cable armado de 3 x 25 milímetros cuadrados, que parte de la caseta «Telefónica», y pasando por la caseta «Parador Turismo», termina en la caseta «Salón Romero», en Zafra, destinándose a la mejora del servicio en esta localidad.

Presupuesto: 422.088,70 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «Hoy», de esta capital. Igualmente se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, por encontrarse comprendida dentro de la petición de autorización y desarrollo de la instalación a que se hace mención en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

En el plazo de treinta días hábiles las Corporaciones y particulares interesados pueden hacer las reclamaciones que estimen oportunas, presentándolas, por triplicado, en esta Dependencia, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista, en horas hábiles de oficina.

Badajoz, 6 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—3.828-5.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza Cataluña, 2. Barcelona.

Finalidad: Alimenta E. T. «Schenck» 100 KVA., derivada de la línea Tordera-Mataró. T. M. de Santa Susana.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo y subterráneo, conductores de cobre de 25 y 50 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y hormigón y aisladores de vidrio. Longitud: 0,430 kilómetros tendido aéreo y 0,120 kilómetros subterráneo.

Presupuesto: 324.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—9.124-C.

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad y características: Estación transformadora en cámara subterránea con transformador de 625 KVA. 11/0,38 KV. instalado en Barcelona, calle Bruch esquina Diputación.

Presupuesto: 738.000 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—9.121-C.

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad y características: Estación transformadora en cámara subterránea con transformador de 625 KVA. 11/0,38 KV. instalado en avenida del Marqués del Duero (junto calle Salvá), de Barcelona.

Presupuesto: 738.000 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—9.122-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Ampliación y reforma de la S. E. «Casa Cadenas», T. M. de San Cugat del Vallés.

Características: Sustituir dos transformadores de 500 KVA. cada uno y otro de 1.500 KVA. con relación de transformación de 2.516 KV. por dos transformadores de 3.000 KVA. cada uno 25/6, y modificación de las estructuras a 25 y 6 KV.

Presupuesto: 2.580.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—9.127-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalación estación manobra 220 KV. en la central transformadora Badalona, en término municipal del mismo nombre.

Características: Compuesta por una estructura interperle a 220 KV. para enlace entre los transformadores elevadores y línea a 220 KV. con interruptores tripolares de aire comprimido, seccionadores y aparatos de medida.

Presupuesto: 17.950.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—9.123-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta estación transformadora «Depuradora de Aguas», derivada de la línea Granollers-Sils, término municipal de Cardedeu.

Características: Tensión 25 KV., un circuito trifásico, tendido aéreo, conductores de aluminio-acero de 65,05 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y castilletes metálicos y aisladores de vidrio.

Presupuesto: 171.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—9.125-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas de transporte de energía eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad:

Línea 1.—Alimenta estación transformadora «Mi burrito y yo» (50 KVA.), derivada de la línea a estación transformadora «Rectoria», término municipal de Begas.

Línea 2.—Alimenta estación transformadora «Colegio» (30 KVA.), derivada de la línea Torrellas-Bonesvalls, término municipal de Begas.

Línea 3.—Alimenta estación transformadora «Santa Eulalia» (25 KVA.), derivada de la línea Torrellas-Bonesvalls, término municipal de Begas.

Línea 4.—Alimenta estación transformadora «Vives» (100 KVA.), derivada de la línea a estación transformadora «Santa Eulalia», término municipal de Begas.

Línea 5.—Variantes líneas a estación transformadora del barrio Barceloneta y «Granja Vendrell», término municipal de Begas.

Características: Tensión 11 KV., tendidos aéreos, un circuito trifásico cada una, apoyos madera y castilletes y aisladores de vidrio.

Línea 1.—Longitud: 1,040 kilómetros. Conductores de cobre de 35/16 milímetros cuadrados.

Línea 2.—Longitud: 0,007 kilómetros. Conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados.

Línea 3.—Longitud: 0,425 kilómetros. Conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados.

Línea 4.—Longitud: 0,140 kilómetros. Conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados.

Línea 5.—Longitud: 0,170 kilómetros. Conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 550.800 pesetas

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—9.126-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas de transporte de energía eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Línea 1

Finalidad: Línea unión entre las líneas a las E. T. Babrá y Torrá, T. M. Argenton y Mataró.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo, conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y castilletes y aisladores de vidrio. Longitud: 2,900 kilómetros.

Línea 2

Finalidad: Alimenta E. T. Grumbe (150 KVA.), derivada de la línea S. E. Mataró-Argentona, T. M. de Argentona.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo y subterráneo, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y aisladores de vidrio. Longitud: 0,100 kilómetros tendido aéreo y 0,300 kilómetros subterráneo.

Línea 3

Finalidad: Alimenta E. T. Tubau (30 KVA.), derivada de la línea a E. T. Navas, T. M. de Argentona.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y aisladores de vidrio. Longitud: 0,040 kilómetros.

Línea 4

Finalidad: Alimenta E. T. Bray (100 KVA.), derivada de la línea a E. T. Orrius, T. M. de Argentona.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y aisladores de vidrio. Longitud: 0,320 kilómetros.

Presupuesto: 743.900 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—9.128-C.

LA CORUNA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «S. A. Electra del Jallas» con domicilio en Cee (La Coruña).

Finalidad: Suministrar energía eléctrica para riego a la finca denominada «Berdoyas», situada en la parroquia de este nombre, del Ayuntamiento de Vimianzo, propiedad de don Marcelo Castro-Rial Canosa.

Características: Línea a 5,5 KV., de 1.500 metros de longitud, con origen en la estación transformadora de Boallo (Vimianzo), de la Sociedad peticionaria, y con término en la estación transformadora a instalar en la finca de referencia, de 30 KVA., relación de transformación 5.500 ± 5 por 100/230-137 V.

Presupuesto: 170.444 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria (calle de Fernando Macías, número 35, primero, La Coruña).

La Coruña, 13 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe accidental, Gonzalo Arias-Paz.—2.581-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «S. A. Electra del Jallas», con domicilio en Cee (La Coruña).

Finalidad: Electrificar un centro ganadero en la finca denominada «Berdoyas», situada en la parroquia de este nombre, del Ayuntamiento de Vimianzo, propiedad de don Marcelo Castro-Rial Canosa.

Características: Línea a 5,5 KV., de 2.250 metros de longitud, con origen en la estación transformadora de Boallo (Vimianzo), de la Sociedad peticionaria, y con término en la estación transformadora a instalar en la finca de referencia, de 50 KVA., relación de transformación 5.500 ± 5 por 100/230-137 V.

Presupuesto: 326.155 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria (calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña).

La Coruña, 13 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe accidental, Gonzalo Arias-Paz.—2.582-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña (calle de Fernando Macías, número 2).

Finalidad: Mejorar la electrificación del lugar de «La Casilla», parroquia de San Martín de Brabio de Afuera, del Ayuntamiento de Betanzos.

Características: Línea a 15 KV., de 141 metros de longitud, con origen en otra de la Sociedad peticionaria de Fervenzas a Betanzos, y con término en la nueva estación transformadora a instalar en la margen derecha de la carretera N-VI, de 100 KVA., relación de transformación 14.500 ± 5 por 100/400-231 V.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria (calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña).

La Coruña, 10 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.—2.889-D.

NAVARRA

Instalaciones eléctricas. Declaración de utilidad pública

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la si-

guiente petición de declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre forzosa de paso.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.» Pamplona.

Objeto: Variación trazado de la línea a 13,2 KV. de circunvalación a Pamplona.
Características: Colocación de dos apoyos dobles de anclaje de hormigón armado de 11 metros de altura y 75 metros de línea subterránea.

Presupuesto: 93.327 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones pertinentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación de Industria, Gorruti, 32, Pamplona, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina.

Pamplona, 18 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.836-D.

VIZCAYA

Líneas eléctricas

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao. Calle Cardenal Garcoqui, 8.

Finalidad: Ejecución de la línea eléctrica a 30 KV. doble circuito, derivación a la E. T. D. de la de Zubieta de la de Alonsótegui-Mana y enlaces con el apoyo número 7 de la derivación a «Industrias Garsa» en doble circuito y con el centro de transformación de «Electra del Cuadagua» en simple circuito, en los términos municipales de Güeñes y Gordejuela.

Presupuesto: 1.012.701,53 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas y dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, calle Gran Vía, 45, primero.

Bilbao, 29 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.812-4.

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao. Calle Cardenal Garcoqui, 8.

Finalidad: Línea a 13,2 KV. derivada de la de «Zubieta-Alonsótegui» al C. T. «Sor-doiga», en los Municipios de Bilbao y Baracaldo.

Presupuesto: 165.920 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas y dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, calle Gran Vía, 45, primero.

Bilbao, 30 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.813-4.

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao. Calle Cardenal Garcoqui, 8.

Finalidad: Línea aérea a 13,2 KV. derivada de la de «Circunvalación Durango», al C. T. de Orozqueta, en el Municipio de Durango.

Presupuesto: 295.325 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas y dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, calle Gran Vía, 45, primero.

Bilbao, 4 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.814-4.

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao. Calle Cardenal Garcoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica aérea a 13 KV. derivada de la de Yurre-Villaro-Ceánuri, a los nuevos C. T. números 278 «Antzona», 280 «Urrucueñi» y 281 «Ellauro», en el término municipal de Ceánuri.

Presupuesto: 454.437,91 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas y dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, calle Gran Vía, 45, primero.

Bilbao, 4 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.815-4.

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao. Calle Cardenal Garcoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV. E. T. D. de Güeñes-Güeñes y derivaciones en el término de Güeñes.

Presupuesto: 197.104,77 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas y dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, calle Gran Vía, 45, primero.

Bilbao, 5 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.816-4.

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao. Calle Cardenal Garcoqui, 8.

Finalidad: Línea a 13,2 KV. prolongación de la «Circunvalación Durango-C. T. Astola hasta los C. T. números 56 y Labario número 58 y Gaztelua», en el Municipio de Abadiano.

Presupuesto: 278.002 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas y dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, calle Gran Vía, 45, primero.

Bilbao, 5 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.817-4.

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao. Calle Cardenal Garcoqui, 8.

Finalidad: Línea a 13,2 KV., E. T. de Güeñes-Zalla.

Presupuesto: 117.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas y dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, calle Gran Vía, 45, primero.

Bilbao, 5 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.818-4.

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao. Calle Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 13 KV., derivada de la de «Abacholo Pando-C. T. Rivas» al nuevo C. T. número 528 «La Sierra», en el término municipal de Portugalete.

Presupuesto: 105.970 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas y dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, calle Gran Vía, 45, primero.

Bilbao, 6 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.821-4.

*

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao. Calle Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., derivada de la de Berango-Plencia-C.T. Zalvide número 289 al C. T. número 295 «Posozabale», en el término municipal de Urduliz.

Presupuesto: 209.986,47 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas y dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, calle Gran Vía, 45, primero.

Bilbao, 6 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.820-4.

*

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao. Calle Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., derivada de la Badia-Yurre-C. T. Legórburu al C. T. «Forjas y Estampaciones de Arratia, S. A.», en el término municipal de Yurre.

Presupuesto: 24.110,35 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas y dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha

de publicación del presente anuncio en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, calle Gran Vía, 45, primero.

Bilbao, 6 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.819-4.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, en relación con el párrafo 3 del artículo 27 de la misma, y en el Decreto 742/1966, de 21 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Agencias Informativas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Agencia Internacional Reporter (AIR Press), a fin de que los que se consideran interesados puedan examinar en las oficinas del Registro en la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Denominación de la Agencia: Agencia Internacional Reporter (AIR Press).

Clase de la misma: Colaboraciones.

Propietario: Don José María Bayona Monturiol.

Domicilio: Plaza de Cataluña, 19, segundo. Barcelona.

Objeto y finalidad: Distribución a la prensa nacional de crónicas y reportajes literarios y gráficos sobre diversos temas de actualidad, como asimismo información especializada de la sociedad nacional e internacional, cine, discos, canción, teatro, modas, vivienda, decoración, economía y finanzas.

Los principios que inspiran sus actividades: La verdad en la información, respeto a las Leyes vigentes y en especial la de Prensa e Imprenta.

Director: Don José María Bayona Monturiol.—R. O. P. número 2.737.

Esta Agencia viene prestando los servicios para los que fué autorizada desde el año 1952.

Madrid, 23 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.614-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Junta Interparroquial de Acción Católica de Puerto de Santa María», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Junta Interparroquial de Acción Católica de Puerto de Santa María».

Domicilio: Calle Virgen de los Milagros, número 68. Puerto de Santa María (Cádiz).

Junta interparroquial:

Presidente: Don Antonio del Cuvillo y Jiménez.

Vicepresidenta: Doña Cristina Cologan de Osborne.

Secretario: Don Antonio Herrero Tello.

Tesorero: Don Rafael Bellvis Marín.

Vocales:

Doña María Luz de Amador.

Don Esteban Caamaño López.

Don Eduardo González Montaña.

Consejeros:

Don José María Rivas.

Don Ramón González.

Título de la publicación: «Cruzados».

Subtítulo: «Publicación de la Junta Interparroquial de Acción Católica».

Lugar de aparición: Puerto de Santa María (Cádiz).

Periodicidad: Bimensual.

Formato: 32 x 44 centímetros.

Número de páginas: Ocho.

Precio: Por donativo.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Formación y propagación del apostolado seglar de Acción Católica, actividades locales y aceptando la publicación de disposiciones municipales por no existir otro medio en la ciudad. Comprende los temas de: Evangelios comentados; moral cristiana; liturgia; doctrina pontificia; y normas del Arzobispado. Se inspira en los principios de crear entre los lectores ideas concretas sobre la responsabilidad que nos corresponde como cristianos en todas las esferas de la convivencia social para dar constante testimonio de nuestra fe.

Esta publicación se viene editando desde el año 1939.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.854-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Carlos Barros Santos, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Carlos Barros Santos.

Domicilio: Calle Fernández de los Ríos, número 78. Madrid.

Título de la publicación: «Alimentaria».

Subtítulo: Revista de Tecnología e Higiene de los Alimentos.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 27 por 20 centímetros.

Número de páginas: 52.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación técnica. Comprende los temas de: Trabajos sobre temas nutricionales, técnicos y sanitarios de alimentos y productos alimentarios.

Esta publicación se viene editando desde el año 1964.

Madrid, 4 de diciembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez, 9.089-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula

la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Delegación Nacional-Comisaría para el S. E. U.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Delegación Nacional-Comisaría para el S. E. U.»

Domicilio: Glorieta de Quevedo, número 8. Madrid.

Delegado nacional-Comisario para el S. E. U.: Don Ignacio García López.

Título de la publicación: «Guía».

Subtítulo: «Revista de Información Profesional y Escolar».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 27 x 19 centímetros.

Número de páginas: De 24 a 28.

Precio: 96 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar y orientar a los estudiantes, graduados, padres de familia y educadores, sobre oposiciones en general, programas, salidas profesionales de las carreras, protección escolar, disposiciones legales sobre estudios y otras informaciones prácticas de la enseñanza. Comprende los temas de: Oposiciones convocadas; la enseñanza en España (planes que van saliendo y reformas de estudios); ayuda al estudio (convocatoria de premios y becas en España y extranjero, bolsas de viaje y otras ayudas); informaciones varias (incidencias de oposiciones, legislación, Tribunales, concursos, cursos de verano y residencias para estudiantes).

Esta publicación se viene editando desde el año 1941.

Título de la publicación: «Novostudios».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Diaria.

Formato: Folio.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza de la Gestora Administrativa doña María de los Angeles Torres Arnáu, de Valencia, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.—El Presidente, José Ambrós.—2.977-D.

BANCO DE ESPAÑA SANTA CRUZ DE TENERIFE

Extraviados resguardos de depósito transmisibles números 8.115, 8.117, 8.122, 8.123 y 8.151, de pesetas nominales 100.000, 200.000, 100.000, 200.000 y 250.000, respectivamente, en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión noviembre 1951, a nombre de don Américo López Méndez, si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de diciembre de 1967.—El Secretario, P. Alameny.—3.837-6.

Número de páginas: De 5 a 10.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de la actualidad universitaria.

Título de la publicación: «Cine-Estudio Universitario».

Lugar de aparición: Oviedo.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: Variable.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir la programación y actividades del Cine-Estudio Universitario de la Delegación-Comisaría para el S. E. U. de Oviedo. Comprende los temas de: Programación; comentarios cinematográficos, y vida del club.

Título de la publicación: «Autenticidad».

Lugar de aparición: Oviedo.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: Folio.

Número de páginas: De 5 a 10.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir e informar sobre las actividades de la Delegación-Comisaría para el S. E. U., así como información sobre temas universitarios en general. Comprende los temas de: Actividades culturales; deportes; vida del club universitario; recensiones de artículos de Prensa, y editoriales.

Esta publicación se viene editando desde el año 1957.

Título de la publicación: «Quintana».

Lugar de aparición: Santiago de Compostela.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 40 x 27 centímetros.

Número de páginas: 16.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informaciones de actualidad universitaria.

Esta publicación se viene editando desde el año 1962.

Título de la publicación: «Boletín del Centro de Documentación».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 20 x 27 centímetros.

Número de páginas: 40.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada 7.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar conocimiento de los textos que sobre educación superior se publiquen en libros, revistas, diarios y documentos que vayan teniendo entrada en el Centro de Documentación de la Delegación Nacional-Comisaría para el S. E. U. Comprende los temas universitarios y de enseñanza superior.

Esta publicación se viene editando desde el año 1966.

Título de la publicación: «Cuadernos Universitarios de Cine».

Lugar de aparición: Sevilla.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 30 x 40 centímetros.

Número de páginas: 16.

Precio: 16 pesetas.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de formación e información cinematográfica desde el punto de vista universitario. Comprende los temas relacionados con la cinematografía.

Esta publicación se viene editando desde el año 1963.

Título de la publicación: «Universidad».

Lugar de aparición: Sevilla.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 33,5 x 27 centímetros.

Número de páginas: 30.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: El estudio de los principales problemas que afectan a la juventud universitaria y la difusión de noticias que a la misma pueden interesar. Comprende todos los temas relacionados con la formación intelectual, moral, política, cultural y social de la juventud universitaria.

Esta publicación se viene editando desde el año 1955.

Madrid, 4 de diciembre de 1967. — El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—9.135-C.

BANCO CENTRAL ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío los resguardos expedidos por esta sucursal números 45.616 y 45.791 a favor de don Manuel Mynar Barnolas, comprensivo el primero de 30 obligaciones «Material y Construcciones, Sociedad Anónima», 6,75 por 100, emisión 14-3-1955, números 25.529 al 25.558, y de 15 obligaciones «Saltos del Sil, S. A.», 6,75 por 100, emisión 20-4-1955, números 758.827 al 758.841, el segundo, se hace público este extravío por una sola vez y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero este Banco anulará los originales y extenderá nuevos resguardos, quedando por ello exento de responsabilidad.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1967.—El Director.—9.177-C.

BANCO DE LEVANTE

Habiéndonos sido comunicado el extravío del resguardo de imposición a plazo fijo de un año número 242, se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto de nuestro Reglamento de imposiciones a plazo fijo, así

como en el artículo 23 de nuestros Estatutos.

Madrid, 6 de diciembre de 1967.—El Director general.—9.053-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

Bonos de tesorería 6,95 por 100 emisión 1960

Esta Compañía participa a los señores poseedores de bonos de tesorería, emisión de 1960, que a partir del día 20 de diciembre corriente se procederá al pago del cupón número 15, a razón de pesetas 26,41 líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por título, 34,75 pesetas.
Impuesto sobre la renta del capital, 8,34 pesetas.

Importe líquido por título, 26,41 pesetas.

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central.
Banco de Santander.
Banco Exterior de España.

Madrid, 10 de diciembre de 1967.—El Consejero Gerente, J. Lliso.—9.142-C.

ELECTRODO, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de obligaciones

El sorteo para amortización de obligaciones emitidas por esta Sociedad correspondiente al año actual tendrá lugar en su domicilio social, avenida del Mediterráneo, 62, Madrid, el día 27 de diciembre actual, a las doce de la mañana, ante el Notario de esta capital don José Luis Díez Pastor.

Madrid, 12 de diciembre de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración. 9.132-C.

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S. A.

A partir del día 1 de enero de 1968 se pagarán los cupones de las cédulas de esta Sociedad, de dicho vencimiento, a razón de 4,75 pesetas líquidas por cupón.

En el sorteo público celebrado ante el Notario don Luis Hernández González el día 30 de noviembre próximo pasado han resultado amortizadas las 1.087 cédulas de la primera emisión, números siguientes:

1.661 a 70	77.291 a 300
3.191 200	77.759
3.591 600	79.782 7
3.711 20	82.751 60
4.831 40	83.521 30
6.831 40	86.461 70
7.141 50	86.611 20
9.341 8	86.631 40
9.721 30	86.731 40
16.971 80	87.001 10
17.821 30	87.148 50
20.781 90	87.201 10
21.931 7	87.231 40
22.731 40	87.401 10
23.021 30	88.431 40
26.981 90	88.511 20
27.941 50	88.941 8
28.951 60	88.951 60
35.901 10	89.321 30
37.471 80	89.371 80
41.131 40	89.511 20
41.311 20	89.591 600
42.571 80	90.291 300
42.741 50	90.471 80
43.471 80	90.531 40
44.031 40	90.811 20
44.371 80	90.871 80
45.281 90	91.471 80
46.681 90	91.501 10
47.721 30	91.851 60
48.421 30	91.921 30
49.771 80	92.301 10
51.341	92.321 30
53.041 50	92.561 70
55.031 40	92.721 30
58.031 40	92.811 20
58.741 50	92.831 40
59.811 20	93.311 20
60.011 20	93.461 70
60.751 60	93.681 90
61.371 80	93.951 60
61.641 50	94.161 70
62.151 60	94.851 60
63.021 30	94.941 50
63.131 40	95.211 20
65.491 500	95.221 30
65.631 40	95.681 90
65.691 700	96.121 30
66.111 20	96.161 70
67.131 40	96.321 30
67.151 60	96.431 40
68.151 60	96.511 20
69.098 100	97.291 300
70.611	97.411 20
71.061 70	97.761 70
72.171 80	98.041 50
76.031 9	98.821 30

El reembolso de estos títulos se efectuará a partir del día 1 de enero de 1968, después de efectuarse el pago del cupón de dicho vencimiento, a razón de 491,24 pesetas líquidas por título.

Todos estos pagos se harán efectivos en los Bancos Español de Crédito y Vizcaya, en Madrid, Barcelona y Bilbao.

Madrid, 11 de diciembre de 1967.—El Consejero Secretario, Luis Marzo. — 9.113-C.

INDUSTRIAS QUIMICO-SALINERAS DEL MEDITERRANEO, S. A.

(En liquidación)

Para el examen y aprobación en su caso del balance final de la Sociedad se convoca Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social en Cartagena, calle P. Vergara, 9, el día 8 de enero de 1968, a las nueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Los señores accionistas deberán proveerse de tarjeta de asistencia con cinco días de antelación mediante el depósito de sus acciones en el domicilio social.

Cartagena, 11 de diciembre de 1967.—Los liquidadores.—9.115-C.

HIERROS ALFONSO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el próximo día 14 de enero, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el 15, a las doce horas treinta minutos, en segunda convocatoria, en el domicilio social, San Juan de la Peña, 90, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de los artículos quinto y sexto de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1967.—El Secretario del Consejo, Angel Duque Barragües.—3.808-B.

TUBERIAS Y PREFABRICADOS, S. A.

(T Y P S A)

Por acuerdo adoptado en Junta general de accionistas, esta Empresa comunica para general conocimiento que su domicilio social ha sido trasladado de la calle Belén, número 14, a la calle Zurbano, número 76, Madrid.—Tuberías y Prefabricados, S. A.—J. Luis Morera, Subdirector.—9.080-C.

TORRENOVA, S. A.

Disolución de la Sociedad

Balance de liquidación que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16/67 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas:

Activo	
Caja	353.000
Pérdidas y Ganancias ...	47.000
Pasivo	
Capital	400.000

Barcelona, 17 de febrero de 1967.—El Administrador, M. del Carmen de Molina. 9.062-C.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A.

(INCESA)

Príncipe, 21

Número premiado en el sorteo celebrado el 11 de diciembre de 1967: 5.432.

Madrid, 11 de diciembre de 1967.—9.075-C.

CONSTRUCTORA DE EDIFICIOS BONIFICABLES, S. A.

(C. E. B. S. A.)

En liquidación

De conformidad con lo ordenado en la Ley de 17 de julio de 1951, en su artículo número 166, se publica el balance de liquidación de la Sociedad «Constructora de Edificios Bonificables, S. A.», en liquidación, como sigue:

A C T I V O	Pesetas
Caja y Bancos	519.625,61
Accionistas	3.500.000,00
Resultados liquidación	355.374,39
Total Activo	4.375.000,00
PASIVO Y CAPITAL	Pesetas
Capital	4.375.000,00
Total Pasivo	4.375.000,00

Madrid, 12 de diciembre de 1967.—El Consejero-Delegado y Liquidador de la Sociedad.—9.098-C.

FUNDICIONES Y TALLERES MECANICOS DEL MANZANARES, S. A.

Intereses obligaciones

En cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano se pagarán contra la entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos a partir del día 1 de enero próximo los intereses de las obligaciones de esta Sociedad, emisión julio 1963, 6,50 por 100 anual.

Madrid, 14 de diciembre de 1967.—«Fundiciones y Talleres Mecánicos del Manzanares, S. A.»—El Ingeniero Director.—9.117-C.

SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO, SOCIEDAD ANONIMA

Pago cupón obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisiones 1952, 1954 y 1956, que a partir del próximo mes de enero se procederá al pago de intereses correspondiente al periodo 1 de julio a 31 de diciembre de 1967 a las obligaciones en circulación.

El pago de estos intereses se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito y Urquijo, de Madrid, así como en sus agencias y sucursales, contra entrega del cupón número 30 para la emisión de 1952, cupón número 28 para la emisión de 1954 y cupón número 24 para la emisión de 1956.

Madrid, 14 de diciembre de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, Anastasio García Reche.—9.130-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE INMOBILIARIA COLOMINA G. SERRANO, S. A.

Abono cupón número 5

A partir del próximo día 31 de diciembre y contra entrega del cupón número 5 de las obligaciones de «Inmobiliaria Colomina G. Serrano, S. A.», emisión 1965, se hará efectiva la cantidad de 30 pesetas líquidas por cupón.

El pago se efectuará en el domicilio social, San Bernardo, 97-99.

Madrid, 14 de diciembre de 1967.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Javier Rodríguez-Sastre Díaz.—9.139-C.

GENERAL DE FINANCIACION, S. A.
(G. E. F. I. S. A.)

Comunica que en la Junta general de accionistas, celebrada el pasado día 13 de junio, se acordó el traslado del domicilio social de la Compañía, paseo de Gracia, 37, en Barcelona, a la calle Miguel Angel, 21, en Madrid.

Madrid, 14 diciembre 1967.—9.137-C.

**GENERAL EXPORTADORA
DE AGRIOS, S. A.**

(G E A S A)

(En liquidación)

En virtud de lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, los liquidadores han formulado el balance final siguiente:

Activo	Pesetas
Caja y Bancos	642.640,57
Quebrantos	256.109,43
Total Activo	898.750,—
Capital en circulación	898.750,—

Catellón, 25 de noviembre de 1967.—9.140-C.

COMERCIAL DEL BIDASOA, S. A.
MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 15 de enero de 1968 en el domicilio social, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o el día 16, en el mismo lugar y hora, en segunda, si procediera, para tratar del siguiente orden del día:

1. Transmisión de acciones.
2. Renovación del Consejo de Admi-

nistración, nombramiento de un nuevo Presidente y Consejeros.

Madrid, 14 de diciembre de 1967.—9.141-C.

RIEGOS DEL MOHINO, S. A.
(En liquidación)

Terminada la liquidación de esta Sociedad, después del acuerdo de disolución fecha 15 de abril último, por el liquidador se ha formulado el siguiente balance final:

A C T I V O		Pesetas
Finca «Mohino»	7.598.426,29	
Finca «El Judío»	18.750.000,00	
Caja y Bancos	10.058.157,90	
Suma	36.406.584,19	
P A S I V O		Pesetas
Capital	32.000.000,00	
Cuenta de resultados	4.406.584,19	
Suma	36.406.584,19	

El balance que antecede ha sido aprobado por la Junta general de accionistas con fecha de hoy, y se publica de acuerdo con el contenido del artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Palma del Río, 11 de diciembre de 1967.
El Liquidador.—9.157-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE CONSTRUCCION NAVAL**

A partir del día 15 de enero próximo se abonará el cupón número 9 de las obligaciones de esta Sociedad, serie D, emisión de 9 de julio de 1963.

Dicho pago se efectuará en los Bancos de Aragón, Bilbao, Central, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Santander y Urquijo, y en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid, 15 de diciembre de 1967.—El Secretario.—9.174-C.

**LA COMPAÑIA AGRICOLA
DE TENERIFE, S. A.**

Extravío de cupones

Extraviada la hoja de cupones números 27 al 50, correspondientes a la acción de esta Compañía señalada con el número cinco mil ciento cincuenta y tres, y al efecto de expedir un duplicado de la mis-

ma, notificamos por el presente anuncio dicho extravío.

Lo que se comunica a todos los efectos. Santa Cruz de Tenerife, 30 de noviembre de 1967.—«La Compañía Agrícola de Tenerife, S. A.».— El Director-Gerente, Tomás de Azcárate.—9.175-C.

POCLAIN HISPANA, S. A.

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de socios, que tendrá lugar en el Hotel Wellington el próximo día 8 de enero de 1968, a las dieciséis horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión de la Junta general ordinaria de 26 de abril de 1967.
- 2.º Informe sobre la marcha de la Sociedad.
- 3.º Deliberación y acuerdos sobre la definición y forma de cumplir el objetivo de «Poclain Hispana, S. A.».
- 4.º Redacción y aprobación del acta de la reunión.

Para el caso de que no pueda constituirse la Junta queda convocada para el siguiente día en el sitio, hora y orden expresados.

Se estará a lo dispuesto en los Estatutos para cuanto respecta a la asistencia a la Junta de los señores accionistas.

Madrid, 16 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración. 9.221-C.

NOTARIA DE DON MANUEL GONZALEZ ENRIQUEZ
MADRID

Manuel González Enriquez, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta capital.

Hago saber: Que en mi Notaría se tramita acta de notoriedad a instancia de doña Francisca Ruiz Hernández, con domicilio en Pinar del Rey, 8, Madrid, para acreditar: Primero. Que su nombre es el indicado y no el de Enriqueta, que ha venido usando. Segundo. Que su estado es el de soltera.

Y que en la tramitación de dicha acta he acordado expedir el presente edicto a fin de que en el plazo de diez días desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» puedan comparecer en mi estudio, Joaquín García Morato, 4, todos los interesados en hacer alegaciones relativas al objeto del acta.

Madrid, 14 de diciembre de 1967.—9.213-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.

Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar. 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)